

Expediente: 1335/25-A2
Carátula: VILLARREAL NESTOR GONZALO C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259225591 - VILLARREAL, NESTOR GONZALO-ACTOR
23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1335/25-A2



H105016268294

JUICIO: VILLARREAL NESTOR GONZALO c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L.
s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1335/25-A2 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación efectuada el 24/06/2026 por el letrado Perez Supervielle, Miguel Jorge por la parte actora:

Por acompañados los archivos digitalizados solicitados. En consecuencia, corresponde librar oficio a la Unión Tranviarios Automotor, conforme fuera ordenado en el proveído de fecha 18/06/2026.

Respecto al oficio solicitado al Correo Oficial de la República Argentina S.A. deberá estarse al decreto del día de la fecha que rectifica el decreto de admisibilidad probatoria. ENS.1335/25-A2.

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.